I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000984

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 22 JUN. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04 de junio de 2015; el Certificado Nº 076/2015 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de mayo de 2014; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04 de junio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°210,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CENTRO DE MADRES "ARICA"**, R.U.T. N°65.545.730-5, con Personalidad Jurídica N°607-2005, representado por su Presidenta doña María Rivas Blas, cédula de Identidad N°7.244.645-3, una subvención ascendente a $800.000.- (ochocientos mil pesos), destinada única y exclusivamente para financiar actividad recreativa.

2. De la subvención otorgada al **CENTRO DE MADRES "ARICA",** deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000984

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

PJ 607- 2005

CerrillosDespega

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	Nombre Organización: Centro de Madres "Arica"
	Personalidad Jurídica: 607- 2005 Registro Municipal N° 210
	Rut Organización: 65.545.730-5
	Dirección sede: Arturo Prat #7309
	Nombre Presidente (a): María Prosperina Rivas Blas
	Rut Presidente (a): 7.244.645-3 Teléfono: 78358581
	Dirección Presidente (a): Pasaje Pakistan #1249

2.	Nombre de Proyecto: Paseo Recreación Socias del Centro de Madres.

3.	Monto a solicitar: $ 800.000-

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** Socias Del Centro De Madres.
5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Paseo Recreacional Del Centro De Madres, Por un día, a un Centro Vacacional.

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**		
		Detalle	**Monto**
	Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
	Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
	Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
	Movilización	Bus Paseo	$240.000-